



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. ° 067-2022-MDCG/A

Castillo Grande, 21 de Febrero de 2022.

VISTO:

El MEMORANDUM N° 150-2022-GM/MDCG, de fecha 21 de febrero de 2022, emitido por el Gerente Municipal; el INFORME N° 096-2022-MDCG –GIDUR/DNLB, de fecha 21 de febrero de 2022, del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, asimismo, el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, la Municipalidad Distrital de Castillo Grande y el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo (Trabaja Perú), suscribieron con fecha 09 de febrero de 2022 el Convenio N° 10-0025-AII-22 en el que se establecen las condiciones del financiamiento que el programa otorga al Organismo Ejecutor, esto es Municipalidad Distrital de Castillo Grande, y las obligaciones, para la ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA I.E N° 32792 DEL CENTRO POBLADO DE PICUROYACU BAJO Y EN LA I.E CESAR VALLEJO DEL CENTRO POBLADO DE CASTILLO GRANDE- DISTRITO DE CASTILLO GRANDE- PROVINCIA DE LEONCIO PRADO- DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", con Código de Actividad del Programa Trabaja Perú 1000001745 para generar 50 empleos temporales, de conformidad con lo establecido en la Ficha Técnica de la Actividad de Intervención Inmediata, declarada elegible.

Que, la Resolución Directoral N° 028- 2022-TP/DE del 13 de febrero de 2022, resuelve: Artículo 1°. - Aprobar la Guía Técnica para el desarrollo de las actividades de intervención inmediata (AII), aplicable a las modalidades de intervención del Programa "Trabaja Perú".

Que, mediante OFICIO N° 009-2022/TP/DE/UZ/HUANUCO-PASCO-UCAYALI, de fecha 16 de febrero de 2022, el Jefe Zonal del Programa Trabaja Perú solicita la acreditación del Inspector y del Responsable Técnico a cargo de la ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata (AII) con la finalidad de generar el usuario y contraseña para el acceso al sistema MASI.

Que, mediante INFORME N° 096-2022-MDCG –GIDUR/DNLB, de fecha 21 de febrero de 2022, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural presenta la propuesta de designación de Supervisor de Actividad y Responsable Técnico.





BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 067-2022-MDCG/A

Que, mediante MEMORANDUM N° 150-2022-GM/MDCG, de fecha 21 de febrero de 2022, el Gerente Municipal ordena proyectar la resolución de alcaldía acreditando al Supervisor y Responsable Técnico a cargo de la ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata (AII): "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA I.E N° 32792 DEL CENTRO POBLADO DE PICUROYACU BAJO Y EN LA I.E CESAR VALLEJO DEL CENTRO POBLADO DE CASTILLO GRANDE- DISTRITO DE CASTILLO GRANDE- PROVINCIA DE LEONCIO PRADO- DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO".

Estando a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACREDITAR al Supervisor y Responsable Técnico (RT) a cargo de la ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata (AII): "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA I.E N° 32792 DEL CENTRO POBLADO DE PICUROYACU BAJO Y EN LA I.E CESAR VALLEJO DEL CENTRO POBLADO DE CASTILLO GRANDE- DISTRITO DE CASTILLO GRANDE- PROVINCIA DE LEONCIO PRADO- DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", siendo los siguientes:

Supervisor de Actividad:

- Nombres y Apellidos: Ariselia Beckket Sebastián Vincula
- DNI: 40255594
- Fecha de nacimiento: 02-07-1979
- Estado Civil: Soltera
- Sexo: Femenino
- Numero de celular: 929219989
- Correo Electrónico: ariselia_25@hotmail.com

Responsable Técnico:

- Nombre y Apellidos : Javier Cancio Soto Cueva
- DNI : 48098663
- Fecha de Nacimiento : 10/08/1989
- Estado Civil : Soltero
- Sexo : Masculino
- Número de Celular : 938754682
- Correo Electrónico : javiersc_7@hotmail.com

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a Secretaria General, notificación del presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

DISTRIBUCIÓN:
ALCALDIA
GERENCIA MUNICIPAL
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
TRABAJA PERÚ
DESIGNADOS



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
CASTILLO GRANDE

Pabel **ESPINOZA TRUJILLO**
ALCALDE